



# La Serena

DECRETO N° 2165,

LA SERENA,

06 SEP 2022

## VISTOS:

El ordinario N° 07/1210, de fecha 31 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1987, de fecha 23 de agosto de 2022; el ordinario N° 07/1125, de fecha 16 de agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1720, de fecha 21 de julio de 2022, que aprobó el convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "Siembra por Chile" de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el ordinario N° 07/967, de fecha 12 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado del Director de Administración y Finanzas de fecha 12 de julio de 2022; el certificado N° 153, de fecha 12 de julio de 2022, del Secretario Municipal, sobre el acuerdo adoptado por el concejo en la sesión N° 1274, de la misma fecha; el ordinario N° 94, de fecha 23 de junio de 2022, del SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo a la Municipalidad de La Serena; la resolución exenta N° 291, de fecha 6 de junio de 2022, del Ministerio de Agricultura; el convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "Siembra por Chile", de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 1720, de fecha 21 de julio de 2022, se aprobó el convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "Siembra por Chile" de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 2.- Que, en la cláusula segunda, N° 2, letra A, b), del convenio señalado en el numeral anterior se expresa que a través de un decreto alcaldicio debe aprobarse un catastro formal con los beneficiarios o destinatarios de la ayuda objeto de éste.
- 3.- Que, por ordinario N° 07/1125, de fecha 16 de agosto de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar el decreto que aprueba el catastro de los beneficiarios, adjuntando dos planillas, una con el nombre de mujeres y otra con el nombre de hombres. Que, conforme a ello se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1987, de fecha 23 de agosto de 2022.
- 4.- Que, mediante el ordinario N° 07/1210, de fecha 31 de agosto de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar un segundo decreto de beneficiarios, adjuntando planilla que incluye 30 personas.

## DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el catastro de beneficiarios de ayuda en el contexto del convenio de colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "**SIEMBRA POR CHILE**", de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que el catastro que se adjunta a este acto administrativo comprende una planilla con la individualización de 30 personas, elaborada por la

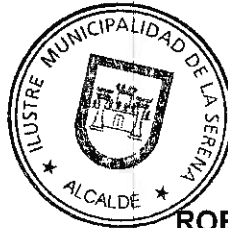
funcionaria designada responsable del convenio aprobado, en coordinación con los profesionales designados para tales efectos por el Director de Desarrollo Comunitario.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que los datos personales contenidos en el catastro que se aprueba se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



*Paola*  
**MARCELA PAZ VIVEROS VARELA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Paola Santander O.
  - Departamento de Desarrollo Económico Local
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/MPV/VRS

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	COMUNA	LOCALIDAD	DOMICILIO	ACREDITACION RUBRO / DECLARACION JURADA	CERTIFICADO DE	TENENCIA	GANADO MAYOR/SI/N
1	CECILIA MARGARET	ARAYA BONICHE		La Serena	La Cachina		SI	SI	PROPIETARIO	No
2	GLADYS DE LAS MERCEDES	MUÑOZ ROBLES		La Serena	LA ESTRELLA		SI	SI	OCUPANTE	No
3	LORENA SOLEDAD	RIVERA TRUJILLO		La Serena	LA ESTRELLA		SI	SI	OCUPANTE	No
4	PATRICIA ANGELICA	ROJAS ESPINOZA		La Serena	EL CHACAY		SI	SI	CONTRATO	No
5	Judyxia Alexandra	Gonzalez Contreras		La Serena	El Siciliano		SI	SI	SI	no
6	Kiara Ariadna	Castro Torrejon		La Serena	La Estrella		SI	SI	SI	no
7	Amanda del Rosario	Portilla Yañez		La Serena	Gabriela Mistral		SI	SI	SI	no
8	CECILIA	CARMONA VERGARA		La Serena	El Romeral		SI	DIRIGENTE QUE TRAJO LA INF GLADYS TORRES		
9	LUZ ELIANA	CORTES TORRES		La Serena	El Chacay			DIRIGENTE QUE TRAJO LA INF GLADYS TORRES		
10	MARCELA	GUEVARA MATURANA		La Serena	El Chacay		SI	DIRIGENTE QUE TRAJO LA INF GLADYS TORRES		
11	SANDRA MARCELINA	BARAHONA GONZALEZ		La Serena	Gabriela Mistral			LO TRAJO PERSONAL		
12	Nicolas Ignacio	Robledo Varas		La Serena	Algarrobito		SI	SI	SI	no
13	LUIS ALBERTO	CORTES TORRES		La Serena	El Chacay			DIRIGENTE QUE TRAJO LA INF GLADYS TORRES		
14	OSCAR ALEX	GALVEZ TORRES		La Serena	El Chacay		SI	DIRIGENTE QUE TRAJO LA INF GLADYS TORRES		
15	Silvia Soledad	Gonzalez Varas		La Serena	Coquimbito		SI	SI	SI	no
16	Jeannette del Rosario	Salazar Contreras		La Serena	Coquimbito		SI	SI	SI	no
17	Janeri Isabel	Castillo Salazar		La Serena	Maria Elena		SI	SI	SI	no
18	Clarisa del Carmen	Flores Ponce		La Serena	Coquimbito		SI	SI	SI	no
19	Hada Ernestina	Ramirez Ramirez		La Serena	Altovalsol		SI		SI	no
20	Elizabeth del Carmen	Bugueño Pinto		La Serena	Cerro Grande		SI	SI	SI	no
21	Eduardo Benjamin	Araya Miranda		La Serena	San Valentin		SI	SI	SI	no
22	Gonzalo Andres	Cortes Huerta		La Serena	Estancia Arrayan		SI	SI	SI	no
23	Gabriel Antonio	Segovia Pasten		La Serena	San Roque		SI	SI	SI	no
24	Octavio Eduardo	Venegas Gallegos		La Serena	Maria Elena		SI	SI	SI	no
25	Oscar Alexis	Hernandez Galleguillos		La Serena	Alfalfares		SI	SI	SI	no
26	Gonzalo Andres	Aracena Urrutia		La Serena	Islón		SI	SI	SI	no
27	Yuri Sebastian	Barraza Andrada		La Serena	Siciliano		SI		SI	no
28	Luis Iver	Vera Contreras		La Serena	Siciliano		SI		SI	no
29	Juan Marcelino	Varas Gomez		La Serena	El Hinojal		SI		SI	no
30	Pedro Aquiles	Valenzuela Zarricueta		La Serena	Maria Elena		SI	SI	SI	no

